



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de abril 2024.

VISTO:

El EXPE: 2782/2024, mediante el cual se solicita el cambio de cuatrimestre para el dictado de la asignatura Optativa: Sistemas Inteligentes de Quinto año de la carrera de Ingeniería Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área de Automatización, Dr. Luis Omar Avila (DNI N° 31342776), solicitó el cambio de cuatrimestre de la asignatura Optativa: Sistemas Inteligentes.

Que motiva la presente solicitud la necesidad de optimizar los recursos docentes y de equipamiento frente al actual cambio en el plan de estudio de la carrera.

Que Secretaría Académica propuso hacer lugar a lo requerido.

Que Coordinación Académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la Asignatura Optativa: Sistemas Inteligentes correspondiente a quinto año de la Carrera Ingeniería Electrónica (Plan de estudios OCD N° 19/2012), durante el primer cuatrimestre, en virtud de los considerandos expresados en la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn-mar



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas